



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 407/2017
Bahía Blanca, 05 DIC 2017

VISTO

El contenido de la Res CSU 151/11, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario incorporar docentes para el Área “Salud de la Mujer” para 2017;

Que la contratación de los docentes de dicha asignatura es atribución del Departamento de Ciencias de la Salud;

Los escenarios de aprendizaje Hospital J. Penna y los CAPS;

Lo aprobado por el Consejo Departamental;

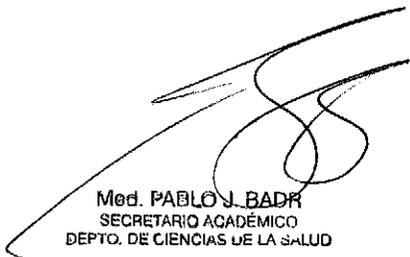
Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar al Médico Edgardo Boiza (DNI 13.946.363 – Legajo 13378) para cumplir funciones de Ayudante “A” dedicación simple en el marco de las actividades del Área Salud de la Mujer, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación del respectivo Concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Financiar este contrato con el bloqueo del cargo de igual categoría y dedicación N° 21027958, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º: Pasar a la Dirección de Personal y, cumplido, girar a la Dirección de Economía y Finanzas y Secretaria General Académica. Cumplido, vuelva a este Departamento.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD